



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Veinticinco de mayo de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2017-00591-00

En atención a la solicitud del apoderado de la parte actora para nombrar un nuevo curador, se requiere que allegue la constancia de envío de notificación al curador nombrado mediante auto del 12 de febrero de 2021, observándole que la carga procesal de la notificación, le corresponde a la parte activa.

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA GONZALEZ RAMIREZ
JUEZ

ESTADOS ELECTRONICOS N° 087
fijado hoy 26 DE MAYO DE 2021

AMUNERAVA